

les de éstos, quedando subsistentes las restantes condiciones de la Resolución de esta Dirección General de fecha 9 de marzo de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Málaga.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona relativa al expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. a la estación transformadora número 4.283, solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Por Decreto de 1 de febrero de 1957 se declaró de interés nacional la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», a los efectos de expropiación forzosa con carácter de urgencia de los terrenos afectados por sus instalaciones, y celebrado sin avenencia el acto de conciliación reglamentario con los propietarios de los terrenos afectados por la línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. a la estación transformadora número 4.283 de la citada empresa, se ha dispuesto por esta Delegación se inicie el trámite dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.

En consecuencia, y efectuadas las diligencias preliminares de rigor, se ha señalado por esta Delegación el día 27 de abril de 1962 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, que son los que se relacionan a continuación. Dichos actos darán comienzo en el Ayuntamiento donde radican las fincas a expropiar, sin perjuicio de trasladarse sobre el terreno cuando fuera necesario.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios de los terrenos afectados, así como a los representantes de la Empresa solicitante, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en el Ayuntamiento del término municipal de Cornellá de Llobregat en el día y hora que se indican y que podrán hacer uso de los derechos especificados en el artículo 52 de la repetida Ley.

Relación que se cita con expresión del número de orden, propietarios, clase de fincas, términos municipales, nombre de las fincas y día y hora de la citación

1. Doña Adela y doña Elvira Vallhonrat Riera. Cultivo. Cornellá de Llobregat. Pont de la Mola. Día 27 de abril de 1962, a las diez horas.

2. Fábrica Artículos Material Aislante. Cultivo. Cornellá de Llobregat. Pont de la Mola. Día 27 de abril de 1962, a las once horas.

3. Don Carlos Marcé Golomé. Cultivo. Cornellá de Llobregat. Las Tancas. Día 27 de abril de 1962, a las once y treinta horas.

4. Don Pedro B. Pérez Batllori. Cultivo. Cornellá de Llobregat. Pont de la Mola. Día 27 de abril de 1962, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.426.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Govantes», del término municipal de Los Corrales (Sevilla).

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado con el correspondiente informe técnico que en la finca «Govantes», situada en el término municipal de Los Corrales, provincia de Sevilla, concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, trabajos, plantaciones y labores necesarias para la debida conservación del suelo. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos de la finca citada, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Govantes», situada en el término municipal de Los Corrales (Sevilla), con una superficie de 664 hectáreas.

2.º El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 2.447.222,83 pesetas, de las cuales 635.289,67 serán subvencionadas y 1.811.933,16 a cargo de los propietarios.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de la finca afectada, para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios, en el caso de que éstos no las realicen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de abril de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	36,971	57,142
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,294	168,800
1 Franco suizo	13,758	13,799
100 Francos belgas	120,161	120,522
1 Marco alemán	14,960	15,006
100 Liras italianas	9,636	9,664
1 Florin holandés	16,616	16,665
1 Corona sueca	11,615	11,649
1 Corona danesa	8,683	8,709
1 Corona noruega	8,395	8,420
100 Marcos finlandeses	18,609	18,664
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,843	210,474

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del polígono «La Fuensanta», sito en Córdoba.

Autorizada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de diciembre de 1961, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «La Fuensanta», de Córdoba, y dispuesta por Orden ministerial de 10 de abril del presente año la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Córdoba.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación provincial de dicho Ministerio en Córdoba (Claudio Marcelo, número 21).

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación provincial antes citada.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el próximo día 8 de mayo, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta será de treinta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (34.619.861,94). La cuantía de la fianza provisional es de seiscientos noventa y dos mil trescientos noventa y siete pesetas con veintitrés céntimos (692.397,23 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «La Fuente Santa», sito en Córdoba, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de oficina.

Se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina, con destino a los distintos servicios de esta Delegación Provincial, cuya relación y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las casas que deseen tomar parte en el mismo, en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los quince días naturales, a contar, inclusive, de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de abril de 1962.—El Delegado provincial, Emilio Antón Crespo.—1.492.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

Subastas de las obras siguientes:

Terminación de la reparación con riegos asfáltico del camino vecinal de Santa Cruz de la Serós.

Riego asfáltico del camino vecinal de Fago a Ansó y ramal hacia Garde.

Se celebrarán en este Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, en días y horas hábiles de oficina. Para más detalles véase el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 26 de marzo de 1962.

Huesca, 29 de marzo de 1962.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.394.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la subasta para la venta de varias parcelas propiedad de esta Corporación y sitas en el lugar denominado Cerro del Pimiento.

Advertido error material en el anuncio de subasta publicado en este «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo del año en curso, que afecta a la descripción de las parcelas 21 y 23, propiedad de esta Diputación Provincial de Madrid, y sitas en el denominado Cerro del Pimiento, de esta capital, se hace público que la línea de fachada de la parcela 21 citada, a la avenida de San Francisco de Sales, es de 60 metros en vez de los 47 con que figura en aquél, y que en cuanto a la parcela 23, en cambio, la línea de fachada al paseo de San Francisco de Sales, es de 47 metros en lugar de los 60 con que figura, sin que varien los restantes datos de descripción, superficie, etcétera.

Lo que se hace público, a todos los efectos, para conocimiento de los interesados. Sigue rigiendo en todo lo demás y en todos sus extremos el repetido pliego, tal y como está publicado en la fecha dicha en este «Boletín», para estas parcelas, sin que haya sufrido variación alguna y manteniéndose igual para las restantes anunciadas.

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.555.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para otorgar concesión administrativa con exclusiva para instalación de señales luminosas de circulación, aprovechando el reverso para fines publicitarios.

Conforme a acuerdo adoptado al efecto, se anuncia concurso para otorgar concesión administrativa con exclusiva para instalación de señales luminosas de circulación, aprovechando el reverso para fines publicitarios.

Admisión de pliegos durante los días 15 al 25 del próximo mes de mayo, ambos inclusive.

Gastos de anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Informes, en el Negociado 3.º

Ceuta, 4 de abril de 1962.—El Alcalde, Alberto Ibáñez.—1.519.